



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La ciudad de Viedma ha crecido en forma significativa en los últimos años, siendo permanente la creación de nuevos barrios alejados de la zona céntrica.

Este hecho ha ocasionado que la ciudad quede desbalanceada desde el punto de vista sanitario, ya que todas las instituciones de salud quedan en el área correspondiente a la zona céntrica, siendo la mas alejada el Hospital Artémides Zatti que se encuentra a tres cuadras del río y a cinco de la Plaza San Martín.

Esto genera que la mayoría de los asentamientos humanos, que se han producido estén alejados, en algunos casos, varios kilómetros del lugar de internación.

Es innegable que este hecho genera una difícil situación desde el punto de vista funcional, y de interrelación con el desarrollo de los sectores mas alejados, en varias áreas pero especialmente en el área salud.

La funcionalidad de una ciudad depende de su planificación, de la revisión y actualización de sus recursos y del reordenamiento de la misma en función del crecimiento poblacional y de los servicios que el Estado debe brindar.

Es posible, que las estadística técnicas, epidemiológicas y poblacionales hechas desde el área de salud, arrojen como resultado que la cantidad de camas son actualmente suficientes para la población local, pero es innegable que el análisis de la problemática debe tener otros condicionantes como son la funcionalidad, la previsión de la emergencia, la equidad, la eficiencia y la eficacia.

Estos conceptos son primordiales para realizar el análisis del desarrollo de una ciudad que como Viedma está geográficamente desbalanceada.

Es importante que cuando hablemos de salud hablemos de todos los factores multidisciplinarios que influyen en la misma, en este caso es previsible pensar que existe una exclusión geográfica, la cual por no ser deliberada no quiere decir que sea menos real.

Por todos estos motivos, proponemos la creación de un nuevo hospital con internación, capacidad de realizar partos, atención de 24 horas, etc., cercano a la nueva zona de desarrollo habitacional.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Equidad en salud significa que individuos con distintas necesidades reciban los recursos adecuados.

Por ello:

Autor: Facundo Manuel López



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado incorpore al Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos, ejercicio fiscal 2011, los montos necesarios para la construcción de un Hospital Complejidad IV en la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- De forma.